

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-075-2024
“ADQUISICIÓN DE ATAÚDES METÁLICOS Y ATAÚDES DE MADERA PARA ADULTO E INFANTE PARA DIFBC”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-075-2024**, correspondiente a la **“Adquisición de Ataúdes Metálicos y Ataúdes de Madera para Adulto e Infante para el DIFBC.”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:34 horas** del día **15 de marzo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-DIF-075-2024**, correspondiente a la **“Adquisición de Ataúdes Metálicos y Ataúdes de Madera para Adulto e Infante para el DIFBC.”**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 23 de febrero de 2024, se publicó la convocatoria número **OM-DIF-075-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en el

Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-075-2024**, correspondiente a la **“Adquisición de Ataúdes Metálicos y Ataúdes de Madera para Adulto e Infante para el DIFBC.”**.

2. Con fecha 05 de marzo de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se procedió a dar respuesta a 1 (un) cuestionario enviado por 1 (un) posible licitante, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 11 de marzo de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **MARISOL ARIZMENDI RIVERA**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 13 de marzo de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **MARISOL ARIZMENDI RIVERA**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

Ahora Juárez
 VM
 A

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MARISOL ARIZMENDI RIVERA	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
MARISOL ARIZMENDI RIVERA	PAQUETE 1	PAQUETE 2
	\$3'755,340.66	\$4'892,952.00
	Sin incluir el 8% DE IVA	Sin incluir el 8% DE IVA
	PAQUETE 2	PAQUETE 2
\$1'329,353.19	\$1'958,790.24	
Sin incluir el 8% DE IVA	Sin incluir el 8% DE IVA	

A

que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE ATAÚDES METÁLICOS Y ATAÚDES DE MADERA PARA ADULTO E INFANTE PARA DIFBC”** al licitante:

LICITANTE: MARISOL ARIZMENDI RIVERA, se adjudica contrato para el **paquete 1** en que participa, presenta una propuesta económica por un importe mínimo de **\$3'755,340.66 m.n. (Tres millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 66/100 moneda nacional)** y por un importe máximo de **\$4'892,952.00 (Cuatro millones ochocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, y para el **paquete 2** en que participa, presenta una propuesta económica por un importe mínimo de **\$1'329,353.19 m.n. (Un millón trescientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 19/100 moneda nacional)** y por un importe máximo de **\$1'958,790.24 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa pesos 24/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “órgano solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en



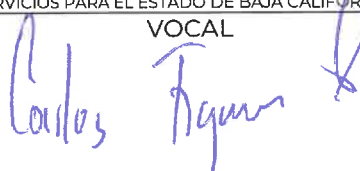

las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto máximo total del contrato abierto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:41 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JAVIER MONTIJO EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark and the letters 'A', 'D', and '5'.








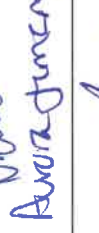

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO EMILIO GARCÍA GALVAN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE DIF ESTATAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO AJ) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. JOSÉ ALEXANDRO CAÑEDO GIL EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. AURORA GUADALUPE JIMENEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. MANUEL ANDRÉS LEYVA JAUREGUI EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto

ADQUISICIÓN DE ATAÚDES METÁLICOS Y ATAÚDES DE MADERA PARA ADULTO E INFANTE PARA DIFBC

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fco Luna Félix	Jefe de Inventario y licitaciones OM	LIFE741010FPA	
Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos de InSH	NUVNA00519	
Patricia Sosa Hurtado	Analista Sandozo de la Dirección de Normatividad	SOAP861215	
Carlos Fopem Abotza	Auxo de Sandozo	FIAC691213914	
Roberto Emilio Garcia Salvan	Asistente Jurídico del OIC-DIF	GAGR992220MR6	
JAVIER MONTESO	RECURSOS MATERIA ADQUISITIVA	MOFIR641006SUZ	
Ayora Gr Jimenez Valencia	Auxiliar de Licitaciones DE ESTADAL	JIVA9101259HA	
Manuel Andres Lopez Jauregui	U	LESM120892FA7	
José Alexandro Carrero Gil	Supervisor de Servicios Funerarios DF	CAGX950204C96	
10			

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

15 DE MARZO DE 2024

13:00 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.omb@baja.gob.mx.

Mexicali, Baja California a 13 de marzo de 2024.
OFICIO No. DRM-DIF/0199/2024.

DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Aten': **ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Anteponiendo un cordial saludo, se informa que una vez analizada la propuesta económica del procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-DIF-075-2024**, denominado **“ADQUISICIÓN DE ATAÚDES METÁLICOS Y ATAÚDES DE MADERA PARA ADULTO E INFANTE PARA DIFBC”** se determina lo siguiente:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Baja California cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para solventar el pago de la propuesta económica del Proveedor **MARISOL ARIZMENDI RIVERA**.

De antemano agradezco su atención al presente, me despido de usted para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

RICARDO GIL VILLAFÑA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE DIF ESTATAL.



DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

13 MAR 2024

DESPACHADO

C.C.P. Javier Lázaro Solís Benavides – Subdirector General Administrativo de DIF Estatal
C.C.P. Francisco Javier Montijo- Jede del Departamento de Adquisiciones de DIF Estatal
C.C.P. Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
15 MAR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

Gobierno del Estado de Baja California
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California
 Licitación Pública Regional no. OM-DIF-075-2024
 Cuadro de Evaluación económica

PARTIDA	EQUIPO	CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMO	MARISOL ARIZMENDI RIVERA		
				Precio unitario	Importe minimo	Importe maximo
PAQ 1 PARTIDA 1	ATAUD METÁLICO	614	800	\$ 6,116.19	\$ 3,755,340.66	\$ 4,892,952.00
PAQ 2 PARTIDA 1	ATAUD DE MADERA ADULTO	286	406	\$ 3,964.29	\$ 1,133,786.94	\$ 1,609,501.74
PART 2	ATAÚD OBITO FETAL	27	51	\$ 1,633.50	\$ 44,104.50	\$ 83,308.50
PART 3	ATAÚD 3-60	11	24	\$ 2,991.45	\$ 32,905.95	\$ 71,794.80
PART 4	ATAÚD 3-24	47	77	\$ 2,032.80	\$ 95,541.60	\$ 156,525.60
PART 5	ATAÚD 3-36	11	18	\$ 2,092.20	\$ 23,014.20	\$ 37,659.60
				Sub total sin IVA:	\$5,084,693.85	\$6,851,742.24
				IVA del 8%:	\$406,775.51	\$548,139.38
				Total con IVA:	\$5,491,469.36	\$7,399,881.62


 CA
 P. 10
 2